



Ibagué, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2023-00181-00](https://radicacion.judicial.gov.co/73001-40-03-001-2023-00181-00)
Clase de proceso : Jurisdicción voluntaria - Corrección registro civil.
Solicitante : Ana Cecilia Rodríguez.

Ingresa al despacho el asunto de la referencia para programar fecha con el fin de continuar la audiencia suspendida con anterioridad. Por lo anterior, el Juzgado Primero Civil Municipal De Ibagué, dispone:

PRIMERO: FIJAR para el día **5 de diciembre de 2023 a las 2:00 a.m.**, la continuación de la audiencia de la que trata el artículo 579 del C.G.P., en la cual se practicarán las pruebas que fueron mencionadas en providencia anterior.

Para lo anterior, deberán asistir mediante el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/19984528>

Las partes a través de la dirección electrónica j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co pueden solicitar copia íntegra del expediente, así mismo, el día de la audiencia pueden informar cualquier problema de conectividad al (608) 2 61 42 48.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez